**Descripción del Sistema**

Un Administrador, deberá Crear los PRODUCTOS a Sondear y los SITIOS asignados a los Sondeadores, también podrá, en caso de ser necesario modificar dichos registros ingresados.

Los Sondeadores, se dirigirán a los SITIOS designados para el monitoreo, e ingresarán los precios de cada producto que observen, también deben tener la capacidad de poder modificar, y eliminar sus Registros observados, en caso de ser necesarios.

El Sistema deberá presentar Reportes Consolidados de los Registros aportados por los SONDEADORES, para que sean visualizados por todos los usuarios.